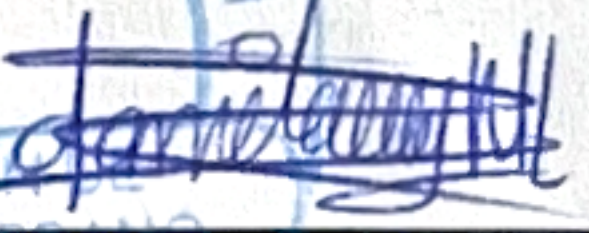


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	N/A
Constancia de Terminación o Suspensión de Obra Parcial o Total.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Otorgar la constancia de terminación o suspensión de alguna obra, ya sea de forma parcial o total.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 18.33 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; y 144 fracción II inciso F) del código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de terminación o suspensión de obra, parcial o total.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona física jurídica-colectiva concluya o decida suspender alguna obra de construcción.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
- Solicitud de licencia de construcción. - Licencia anterior. - Recibo de impuestos predial actualizado. - Carta poder en su caso.	SI NO NO NO	I I I I	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. Artículo 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 18.33 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; y 144 fracción II inciso F) del código Financiero del Estado de México y Municipios.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
- Solicitud de licencia de construcción. - Licencia anterior. - Recibo de impuestos predial actualizado. - Poder Notarial o carta poder, en su caso.	SI NO NO NO	I I I I	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. Artículo 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 18.33 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; y 144 fracción II inciso F) del código Financiero del Estado de México y Municipios.		
INSTITUCIONES PÚBLICA					
- Solicitud de licencia de construcción. - Licencia anterior. - Recibo de impuestos predial actualizado. - Poder Notarial o carta poder, en su caso.	SI NO NO NO	I I I I	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. Artículo 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 18.33 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; y 144 fracción II inciso F) del código Financiero del Estado de México y Municipios.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	I. Pedir información sobre la documentación requerida. II. Presentar los requisitos. III. En espera de la verificación e inspección de documentación. IV. Aprobación de documentación. V. Realizar el pago pertinente. V. Entregar el comprobante en el área correspondiente. VI. Entrega de lo solicitado.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cinco días hábiles.				
COSTO:	Por cada 100m2 de construcción o demolición. \$489.896			Fundamento Jurídico. Basado en el Código Financiero del Estado de México.	

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Recaudatoria (Área de ingresos dependiente de la Tesorería Municipal) del H. Ayuntamiento de Joquicingo, México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificación, levantamiento a través del método radiaciones y amarres e inspecciones de predio donde para el cual se solicita el tramite de Dictaminarian.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Desarrollo Urbano				Coordinación de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. C. Daniela Martin Lopez			
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos Esquina Melchor Ocampo s/n Colonia Centro, Joquicingo, México.		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Joquicingo				
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	desarrollourbanojoquicingo@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Mediante que se basan para establecer los costos de cada construcción?						
RESPUESTA:	La tarifa se maneja de acuerdo con el código Financiero del Estado de México y el valor de la unidad de Medida de Actualización.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué se tiene que dar aviso de que se ha concluido una obra?						
RESPUESTA:	Porque a través de la constancia de terminación de obra se verifica que la construcción ejecutada se llevo a cabo de acuerdo con el proyecto autorizado y que, por lo tanto, es apta para su ocupación o para el fin señalado en la licencia o permiso de construcción.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si la construcción u obra se modifíco durante su proceso de construcción?						
RESPUESTA:	Si la modificación de la obra no afecto las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, habilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas y demás disposiciones jurídicas aplicables, se pueden autorizar las diferencias de obra ejecutada con respecto al proyecto autorizado.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14 / 02 / 2025.
ING. C. DANIELA MARTIN LOPEZ	ING. C. DANIELA MARTIN LOPEZ	